

Entre las personas rescatadas se encuentran 56 menores de edad, entre ellos seis bebés.

La Fiscalía General de Oaxaca refrenda su compromiso para utilizar todos los mecanismos jurídicos para combatir la trata de personas y garantizar el derecho de las víctimas a la justicia.

Elementos de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca (FGEO) rescataron a más de 60 personas víctimas de trata de personas, en la modalidad de explotación laboral.

En este operativo participaron elementos de la Agencia de Estatal de Investigaciones, ministerios públicos, peritos, un fiscal y un subdirector, quienes se apersonaron en la calle Privada de Belén en la jurisdicción de Santa María Atzompa, lugar donde las víctimas se encontraban en condiciones de hacinamiento.

Entre las personas rescatadas se encuentran 7 mujeres adultas y 56 menores de edad, de los cuales 12 son niñas, 14 niños (seis de ellos menores de 2 años), 15 mujeres adolescentes y 15 varones adolescentes. Todas estas personas quedaron bajo la protección del DIF estatal. Asimismo, 11 personas fueron puestas a disposición del Ministerio Público.

Escrito por Comunicado

Lunes, 15 de Octubre de 2018 11:18

---

Hay que señalar que esta acción fue en cumplimiento a una orden de cateo solicitada por el Ministerio Público y otorgada por un juez de control.

Gracias a la adecuada aplicación de los protocolos establecidos en la materia, la ejecución de la orden de cateo se llevó a cabo sin incidentes, así como no fue necesario el uso de la fuerza policiaca para tales efectos.

Estas acciones contaron con el apoyo de la policía estatal, la Procuraduría de Protección a los Derechos de Niñas, Niños, y Adolescentes del DIF Estatal la Defensoría de los Derechos de los Pueblos de Oaxaca y la Policía Municipal de Atzompa.

La Fiscalía General abrió una carpeta de investigación hace varios meses y comenzó a efectuar las actuaciones y diligencias pertinentes que llevaron a la obtención y ejecución de la orden de cateo.

Las personas rescatadas son todas originarias del estado de Chiapas, pertenecientes al grupo étnico tzotzil, por lo cual para garantizar un mejor y más efectivo derecho a la justicia se contó con un traductor para facilitar las labores.

Escrito por Comunicado

Lunes, 15 de Octubre de 2018 11:18

---

Cabe destacar que a estas personas las ubicaban en diversos cruceros de la capital oaxaqueña y las obligaban a pedir dinero y vender productos a los automovilistas.

En relación a estos hechos, por el delito de trata de personas, en su modalidad de explotación laboral, las investigaciones continuarán hasta dar con el principal explotador de estas personas.

La Fiscalía General refrenda su compromiso para utilizar todos los mecanismos jurídicos a fin de combatir la trata de personas y garantizar el derecho de las víctimas de acceder a la justicia.